

Transacción en colones ticos suspende el BCR

Suspensión temporal de las tramitaciones de transacciones en colones costarricenses, que deban ser cobrados o pagados a través de la Cámara de Compensación Centroamericana, anunció ayer el Banco Central de Reserva.

Esta medida se ha adoptado en virtud de que Costa Rica estableció un régimen cambiario transitorio, basado en la flotación del tipo de cambio del colón costarricense.

La medida adoptada aquí por el BCR registrará entre tanto el Consejo Monetario Centroamericano toma una resolución sobre el asunto.

El Banco Central emitió ayer el comunicado que dice:

"El Banco Central de Reserva de El Salvador, comunica al público:

"1— Que el Banco Central de Costa Rica adoptó el 27 de diciembre de 1980, un régimen cambiario transitorio, basado en la flotación del tipo de cambio del colón costarricense.

"2— Que el régimen de flotación implica que el tipo de cambio del colón costarricense fluctuará, diaria y libremente, de acuerdo a las transacciones que se realicen en el mercado de divisas de Costa Rica.

"3— Que el Consejo Monetario Centroamericano realizará en breve una sesión extraordinaria, para analizar

—Pasa a la página 17—

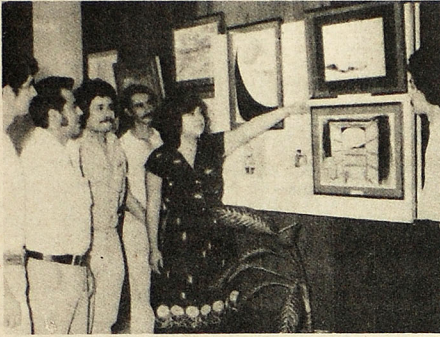
Cambios en Ejército y nuevo Subsrio. Defensa

Varios cambios en instituciones militares y dependencias administrativas, fueron dados a conocer ayer por la Fuerza Armada, en la siguiente forma: el subsecretario de Defensa, el coronel Nicolás Carranza, ha sido nombrado presidente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

Sustituye en ese cargo al coronel Roberto Esteban

Santos, quien ha sido designado para ocupar el cargo de secretario privado de la Presidencia de la República, sustituyendo al coronel Adolfo Antonio Revelo, quien ocupará el cargo de subsecretario del Interior, en sustitución del

—Pasa a la página 11—



PINTURA. Del artista nacional, Joaquín Serrano (JOCO), fue inaugurada, promovida por el personal de la Biblioteca de la Dirección General de Caminos; señores Henry E. Lara y Fernando R. Solórzano Q.

Se despide ministro de Salud de empleados

Se despidió ayer de jefes de sección, empleados y funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el titular, Dr. Rodolfo Girón Flores.

Al despedirse el Dr. Girón Flores, no quiso manifestar quién llegaría a sustituirlo, así como a qué cargo pasaría en la administración pública o causaría alta en el ejército, ya que ostenta el grado de coronel.

Durante su período como titular de Salud, se realizaron importantes proyectos que favorecerán en grande la salud de los salvadoreños.

Queda en marcha ambicioso proyecto de letrificación en el área rural, así como servicios de acueducto en el campo y ciudades pequeñas del interior del país.

Están en marcha también el proyecto de Atención

—Pasa a la página 39—

Renuncias en Protocolo de Cancillería

Aún están vacantes los cargos de jefe de Protocolo y Ordenes y de director de Finanzas de la Cancillería de la República, cuyos titulares Adolfo Rubio Melhado y Maximiliano Monterroza, respectivamente, renunciaron el pasado diciembre en el último día laborable.

Fuentes allegadas a la Cancillería, dijeron, que como director de Protocolo y Ordenes existían al momento varios candidatos, cuyos currículums se estudian antes de proceder a comunicárselos si aceptan, ya que para de-

—Pasa a la página 39—

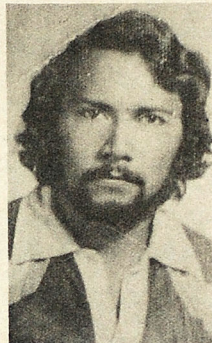


Foto de LA PRENSA, por A. Flores.

LO BUSCAN. Santa Ana. El trailista Francisco Javier Aquino Jiménez, de 24 años, de nacionalidad guatemalteca, desapareció en el país el 16 de diciembre. El trailer fue encontrado abandonado sin mercadería.



—Foto de LA PRENSA, por Grande.

SEGURIDAD. Los cuerpos de seguridad recorren las calles a toda hora para dar protección y tranquilidad a la población. La ciudadanía honrada ha opinado que esta vigilancia será necesaria en tanto exista mucha delincuencia.

Autorizan abrir cuentas de depósitos en dólares

Todos los bancos del sistema han sido autorizados para abrir cuentas de depósitos en dólares en los Estados Unidos de América, a nombre de salvadoreños y extranjeros.

Al informar lo anterior el Banco Central de Reserva de El Salvador, dice que la apertura de estas cuentas no necesitará de autorización del Departamento de Control de Cambios y podrá hacerse sin límites de monto. El banco

depositario proveerá al depositante de una libreta de cheques en que se constata que la cuenta es en dólares, pagadera solamente en colones salvadoreños, cuando se trate de la conversión a dicha moneda.

Advierte el boletín del BCR que los recursos utilizados para abrir cuentas no deben proceder de la exportación de bienes y servicios ni de préstamos del exterior.

—Pasa a la página 11—

Pesar en ISTA por el asesinato de su Pdte.

De diferentes maneras, empleados de todas las dependencias del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, expresaron ayer su pesar por la muerte trágica de su presidente, Sr. José Rodolfo Viera, acaecida el sábado en la noche en un hotel capitalino.

Para efectuar una reunión extraordinaria, todo el personal que labora en la oficina central fue convocado al 4o. piso del edificio que ocupa esta

institución, en la colonia Las Mercedes de esta capital, y además de condenar enérgicamente el asesinato de Viera y de dos asesores norteamericanos, acordaron pedir a la Junta Revolucionaria de Gobierno agote todos los recursos posibles para esclarecer el triple crimen y que no vaya a quedar en el misterio, como ha ocurrido en otros casos.

En vista de que a la muerte del Sr. Viera se ru-

—Pasa a la página 11—

Prorrogada 30 días más Ley Estado Sitio

Otra prórroga de ley de Estado de Sitio, decretó ayer la Junta Revolucionaria de Gobierno, por 30 días más.

El comunicado al respecto, dice:

"En vista de que persisten las circunstancias de violencia patrocinada por los grupos de extrema izquierda y derecha, la Junta Revolucionaria de Gobierno ha prorrogado por el término de 30 días la suspensión de garantías constitucionales en todo el territorio nacional, con-

forme al decreto correspondiente.

Las garantías constitucionales afectadas por tal disposición son las comprendidas en los artículos 154, 158, inc. 1.º, y 159 de la Constitución Política y se refieren a la libertad de tránsito y a la libertad de expresión y difusión del pensamiento, lo mismo que a la inviolabilidad de la correspondencia.

El decreto mencionado, tal como en los anteriores

—Pasa a la página 11—



—Foto de LA PRENSA, por Guzmán.

SERVICIOS. Coordinan labores miembros del Comité de Damas Voluntarias de la Cruz Roja Salvadoreña, preparan material que será utilizado en personas que han sufrido lesiones y que son atendidas diariamente en la sala de emer-

gencia de esa institución. Las voluntarias facilitan el servicio que brinda la Cruz Roja, en todos los casos de atenciones a personas lesionadas.